



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 237 - 2022 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 15 DIC 2022

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe N° 331-2022-GRJ/GRPPAT, Reporte N° 823-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT, Informe Técnico N° 260-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT-DHA, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 27° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2021-EF/50.01, indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan conforme al inciso a) Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, el cual indica lo siguiente: "El Titular del Pliego debe **emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, - Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos.";

Que, según Informe Técnico N° 260-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT-DHA de fecha 14 de diciembre del 2022, el Analista en presupuesto considera la opinión previa favorable a la propuesta de modificación, mediante Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras (Tipo1), hasta por el importe de S/ 305,463.00 en la fuente de financiamiento recursos ordinarios para las Unidades del Sector Salud;

Que, según Reporte N° 823-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 14 de diciembre del 2022, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación emite opinión favorable, ratificando la procedencia de la propuesta de modificación Tipo 004,

DOC. N°	6287724
EXP. N°	4299908



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por un monto de S/ 305,463.00 soles;

Que, según Informe N° 331-2022-GRJ/GRPPAT, de fecha 14 de diciembre del 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático Tipo 004, remitiendo la propuesta de modificación presupuestal, y solicita proseguir con los trámites respectivos y proyectar la resolución para su aprobación;

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°045-2021-GRJ-GR, publicada en el diario oficial El Peruano el día 18 de marzo del presente año, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley -Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
LIC. CLEVER RICARDO UNIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 19 DIC 2022

.....
Abg. Silvia C. Ticze Huaman
SECRETARIA GENERAL

ANEXO
MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 -RGGR 237

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
FUENTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS
GASTOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCION	SEDE CENTRAL	DE EDUCACION Tarma	TOTAL	A. EDUCACION JUNIN	A. EDUCACION Tarma	A. EDUCACION CHANCHAMAYO	A. EDUCACION CONCEPCION	A. EDUCACION CHUPACA	A. EDUCACION YAULLA OROYA	A. EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	A. EDUCACION PICHANAKI	A. EDUCACION PANGOA	TOTAL
0051			PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS				5,135									5,135
	3000852		PROLACION ESTUDIANTE DESARROLLA HABILIDADES PSICOSOCIALES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS													
		5006171	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PSICOSOCIALES EN ESCOLARES													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				5,135									5,135
0068			REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES				18,617									18,617
	3000738		PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO													
		5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				18,617									18,617
0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		36,803	36,803		16,277		10,112	14,321	12,700		474	96,553	150,437
	3000001		ACCIONES COMUNES													
		5000276	GESTION DEL PROGRAMA													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS													
	3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS													
		5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		28,000	28,000										
		5005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		900	900		16,277		2,450	2,712	9,800				31,239
	3000386		DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO													
		5005632	FORMACION EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACION BASICA REGULAR													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS							7,662	11,609	2,900				22,171
	3000387		ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES													
		5005646	DOTACION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR Y EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE													
			5 GASTOS CORRIENTES													
			2.3 BIENES Y SERVICIOS												96,553	96,553
	3000743		DOCENTES Y DIRECTORES DE IEE PUBLICAS CON BUEN DESEMPEÑO													
		5003128	EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE													



[illegible]